DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.118 | Sábado 5 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2630428

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Abogado, Notario Público Titular de Linares, Chacabuco 551 A, certifica Certifica: Por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, ante mí, LUIS EDUARDO LEON DEIK, Comerciante, C.I. 20.058.468-6, domiciliado en calle Río Maullin número 0839, Linares, constituyó sociedad por acciones. Razón social: "AGRODEICK SpA", nombre de fantasía AGRODEICK SpA. Domicilio: Linares. Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) El corretaje, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agrícolas, alimentos, insumos, fertilizantes, semillas y frutos del rubro agrícola y agropecuario, además del corretaje de animales, crianza y engorda de los mismos; b) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión o distribución, de todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, alimentos, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícola, vitivinícola y agropecuaria, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en almacenes u otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros, como asimismo, la venta itinerante en ferias libres y/o establecidas o en forma ambulante de dichos productos; c) La explotación de botillerías, minimarkets, supermercados, almacenes, bazares, confiterías, heladería y la compra, venta, distribución, importación, exportación, y comercialización de sus productos, al por mayor o al detalle d)Transportes, comisión por venta, carga, servicio encargo, flete, comercialización, venta y distribución de productos alimenticios u otros; e) La compra, venta y arrendamiento de toda clase de bienes raíces, incluyendo dentro de éstos, la compra, venta y arrendamiento de frigoríficos o de cámaras de frío a terceros; f) La compra, venta y arriendo de toda clase de vehículos, de carga o de pasajeros, pudiendo establecer al efecto, y explotar el giro de transporte de carga o de pasajeros por vía terrestre, aérea o marítima en vehículos propios o de terceros; o por cualquier otro título o bien por intermedio de terceros que lo realicen a nombre de la empresa como prestadores de servicio o bajo cualquier otra convención o modalidad; el arrendamiento de vehículos motorizados en general incluida maquinarias de toda clase de transporte de carga por carretera, manipulación de carga, servicios de almacenamiento, estiba, embalaje y depósitos; y asesorías profesionales en el área del transporte de carga, maquinarias de cualquiera naturaleza y uso y, de cualesquier otro artículo o bien corporal mueble susceptible de comercializarse e industrializarse; g) Prestación de servicios y Arriendo de Maquinaria Pesada y agrícola; desarrollo y comercialización de productos y soluciones propias o de terceros, donde se aplica o pueda aplicarse maquinaria pesada y agrícola; su explotación en cualquier forma y la prestación de toda clase de servicios a través de ellos; como comprar, importar, exportar, vender, arrendar, prestar servicios respecto de ellas, y todo tipo de actividades relacionadas con el rubro h) La ejecución y desarrollo de toda clase de fabricaciones, reparaciones y mantenciones, ya sea de todo o parte, de vehículos de uso particular, empresarial e industrial, montajes e instalaciones de cualquier especie, la reparación, mantención de las mismas, proyectos, diseños, inspecciones, cálculos, fabricación y en general la ejecución de todo tipo de trabajos relacionados con el ramo de la ingeniería mecánica y áreas afines, sea por cuenta propia o ajena; i) Servicios integrales de mecánica automotriz, diagnóstico y revisión técnica automotriz, electricidad, reparación de frenos, compra y venta, distribución de repuestos y accesorios, lubricación, cambio de aceite, alineación, balanceo, rectificación de discos, vulcanizador, drenaje, lavado para todo tipo de vehículos, máquinas o maquinarias, y, demás actividades relativas a la mecánica en general de cualquier tipo de vehículos motorizados o no y mantención de los mismos; j) La compra, venta, arriendo, permuta, importación y exportación de vehículos y maquinarias nuevas o usadas, piezas, partes y repuestos para la industria automotriz, la asesoría en la compra y venta de vehículos motorizados, la representación de marcas comerciales de vehículos y repuestos automotrices, y la gestión de flotas de vehículos motorizados; k) Las actividades de construcción en general, tales como la ejecución de obras civiles, realización de proyectos, ingeniería, arquitectura, edificaciones y la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 05/04/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ECONOMIA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $217.800 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

construcción de toda clase de obras, reparación y mantención de las mismas, por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; l) La construcción de edificios completos o partes de edificios, pudiendo asimismo prestar servicios de mantención, contratistas, realizar tasaciones y avaluar proyectos relacionados con la construcción; además de prestar servicios de demolición, preparación de terreno, excavación y movimiento de tierra, sea con maquinarias y equipos propios o de terceros; m) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros, de materiales, insumos, herramientas y elementos de construcción, así como de productos de ferretería, maquinarias y sus repuestos, vehículos, tractores, equipos, accesorios e implementos afines a la construcción, agricultura, fruticultura, vinicultura y silvicultura; n) La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales e insumos para packing, frigoríficos y agricultores, asimismo la comercialización y elaboración de recipientes, cartones, bandejas, cajas y toda clase de artículos para el envasado de productos del rubro agrícola ,agropecuario e industria alimentaria, así como la prestación de servicios de transporte de frutas y productos agrícolas; ñ) La sociedad podrá ejecutar total o parcialmente su giro en forma directa o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto, los complemente o sea una consecuencia de los mismos; y, o) Y en general, cualquier otro giro, y todas las demás actividades comerciales que se relacionen directa o indirectamente con las indicadas que genere recursos económicos a la sociedad. Duración: Indefinida. Capital: $10.000.000 divididos en 10.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas de la siguiente forma: LUIS EDUARDO LEON DEIK, suscribe en este acto 10.000.000 de acciones, por un valor total de $10.000.000, que se pagan en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresando dicha suma a la caja social. Administración: Por existir un único accionista al momento de la constitución de la presente sociedad, la Administración será ejercida por don LUIS EDUARDO LEON DEIK, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en la escritura extractada. Demás estipulaciones en ella.- Linares, 28 de marzo de 2025. Doy Fe.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl